



RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTITRÉS-DOS MIL QUINCE

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince.

Vista la solicitud de información presentada por el señor DOUGLAS ALBERTO QUINTANILLA, requiriendo: "*Documentos a su nombre relacionados con los lotes 12 y 14 del polígono 1, Finca San Cristóbal, San Vicente*" y **CONSIDERANDO: I)** Que luego de advertir que la solicitud es de datos personales se le dio el trámite correspondiente conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública; **II)** La Unidad responsable de la información nos comunicó respecto a los lotes doce y catorce, polígono uno, de la Finca San Cristóbal, que existen unos reportes de pago realizados en el Programa de Solidaridad Rural a nombre del señor Quintanilla, así como un escrito presentado por su persona de fecha ocho de junio del año dos mil siete, los cuales serán entregados según lo requerido. **POR TANTO SE RESUELVE: A)** Conceder el acceso a la información mediante la entrega de los citados documentos los cuales deben ser retirados en la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto; **B)** Notificar lo resuelto al señor DOUGLAS ALBERTO QUINTANILLA, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.-


XENIA YOSABETH ZÚNIGA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

